

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE CUENTAS SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO. DEPARTAMENTO SEGUNDO

2021/1577 *Procedimiento de reintegro núm. B-130/20-2 del Sector Público Autonómico, Universidad de Jaén.*

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de 5 de abril de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-130/20-2 del Sector Público Autonómico (Universidad de Jaén), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un alcance en los fondos públicos de la Universidad de Jaén por importe de 15.239,75 € como consecuencia de gastos imputados de forma indebida a dicha Universidad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma dentro de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de abril de 2021.- El Secretario, JAIME VEGAS TORRES.